



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Berbegal
Sandra Callén Escartín
06/05/2024



Ayuntamiento de
Bebegal

NIF: P2207200C

Secretaría

Expediente 1269830D

Ayuntamiento de Berbegal

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERBEGAL DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2024.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Berbegal, siendo las diecisiete horas minutos del día 5 de febrero de 2024, se constituyó, en Sesión Ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde,

D. Julián Ferrando Sarrador

Y con la asistencia de los siguientes Concejales:

D. Carlos Escudero
D. Vanesa Ramírez
D^a Pilar Morlanes
D^o José Carlos Boned
D. Álvaro Pascual

Dio fe del acto la Secretaria interina de la Corporación, D^a Sandra Callén Escartín.

Se trataron los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO. - APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, EXTRAORDINARIA DE 29/11/2024

Aprobación por unanimidad de todos los presentes.

SEGUNDO. - DANDO CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 20 de diciembre de 2023 al 26 de enero de 2024,; que han estado a disposición de los Sres. Concejales con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dar cuenta sucinta del desarrollo de la administración municipal.

TERCERO. – FIJAR DÍA FESTIVO CALENDARIO LABORAL 9 DE MAYO

Aprobación por unanimidad.

CUARTO. – FIJACIÓN DE PRECIOS EN LA NUEVA BÁSCULA

D^o Alvaro Pascual informa a los presentes de los precios de la nueva báscula municipal:

- Hasta 20 toneladas. 50 céntimos.
- Hasta 30 toneladas. 1euro.
- Hasta 40 toneladas. 1,50 euros.
- > 40 toneladas. 2 euros.

Aprobación por unanimidad.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
06/05/2024



Ayuntamiento de Berbegal

Acta - SEFYCU 4977850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: 3VAA AACR 3TL7 ZYDF JJ4H



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Berbegal
Sandra Callén Escartín
06/05/2024



Ayuntamiento de
Bebegal

NIF: P2207200C

Secretaría

Expediente 1269830D

Ayuntamiento de Berbegal

QUINTO- TASA DE RECOGIDA DE BASURAS.

Dº Julián Ferrando informa al pleno que la recogida de basuras funciona por número de volcadas realizadas, aunque no estén llenas y que nos cobran cuarenta euros por tonelada más IVA.

Dº Julian explica que esa tasa tiene que ser equivalente a la tasa impuesta por el ayuntamiento.

Dª Pilar Morlanes interviene diciendo que hay que constituir una comisión de trabajo para analizar estos temas desde dentro, antes de trasladar impuestos a los ciudadanos.

Dº Alvaro Pascual expone que hay que contactar con una empresa externa que ayude al ayuntamiento a concienciar a los ciudadanos sobre el tema de gestión de los recursos.

QUINTO- BASES DE LA CONVOCATORIA PLAZA OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES

Todos los concejales están de acuerdo en que la convocatoria de la plaza de operario de servicios múltiples no puede ser por concurso, que tiene que ser por oposición.

Dº Juan Carlos Boned pregunta que si se amortiza una plaza de servicios múltiples, si se puede sacar otra con las mismas condiciones, dice de saber cuales son las consecuencias de amortizar una plaza.

Dª Vanesa Ramirez dice de amortizar la plaza de concurso que tenemos y crear una distinta de solo por oposición.

ASUNTOS TRATADOS POR MOTIVO DE URGENCIA

ASUNTO URGENTE ÚNICO

Se somete a votación la inclusión en el orden del día, por urgencia, APROBACIÓN DEL ACUERDO INICIAL DE LA NUEVA AGRUPACIÓN.

Votos a favor: 7

Visto el resultado de la votación se declara la urgencia, con la mayoría absoluta prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales y art. 117.2 de la Ley de Administración Local de Aragón, acordándose pasar al estudio y resolución de los siguientes asuntos:

ACUERDO INICIAL DE LA NUEVA AGRUPACIÓN

Aprobación por unanimidad.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
06/05/2024



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AACR 3TL7 ZYDF JJ4H

Acta - SEFYCU 4977850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal
Sandra Callén Escartín
06/05/2024



Ayuntamiento de
Beregal

NIF: P2207200C

Secretaría

Expediente 1269830D

Ayuntamiento de Berbegal

RUEGOS Y PREGUNTAS

- En relación a Montijar, Dº Julian Ferrando explica a los presentes que Riegos Alto Aragón exige a la comunidad de XXBIS, cincuenta euros por hectárea por un periodo de cinco años, un total de cincuenta mil euros por incorporación a nuevos regadíos.

Todos los presentes dicen que le corresponde al ayuntamiento pagar esa cuota. Dº Julian Ferrando y Dº Jose Carlos Boned explican que en esta cuota no se pagan intereses, si en la modernización.

Dº Marcos Pascual interviene diciendo si ello se puede amortizar y Jose Carlos Boned añade que no nos dejarán amortizarlo ya que el crédito no es del ayuntamiento de Berbegal, sino de la comunidad XXBIS.

- Se expone en el pleno que en relación a los lotes adjudicados por sorteo de una duración de cuatro campañas agrícolas: 2016,2017,2018 y 2019, tres vecinos, después de requerimiento por el ayuntamiento, no han abonado la cuota pendiente.

Se acuerda en remitirlo a Diputación Provincial y que vaya por vía ejecutiva.

- Dª Vanesa Ramírez, en lo referente a placas solares, cree más conveniente que estén colocadas en los tejados particulares que en el monte, no es partidaria de poner placas en el Saso, y en base a ello, propone hacerles una oferta a los vecinos. Dº Julian Ferrando, en cambio, dice que es mejor que las placas estén en medio del monte. Dº Jose Carlos Boned comenta que hay que esperar a tener los números encima de la mesa.
- Dª Vanesa Ramírez comenta que hay tomas de agua que no tienen contador y que hay que hacer algo al respecto. Continúa diciendo que hay que sectorizar las tuberías.
- Se expone en el pleno que se va a pedir presupuesto para una bomba de reserva en el Rebalsal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas, el Sr. Alcalde D. Julián Ferrando, dio por finalizada la sesión, de lo cual como Secretaria Interina de la Corporación, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AACR 3TL7 ZYDF JJ4H

Acta - SEFYCU 4977850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3